

25 de abril de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Honorable Cámara de Diputados

VII Reunión - 7º SESIÓN ORDINARIA

25 de abril de 2012

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular Dr. Pedro Gerardo Cassani

Secretaría: de su titular Dra. Evelyn Karsten

Prosecretaría: a cargo del jefe de Despacho Don Jorge Picchio

DIPUTADOS PRESENTES

BADARACCO, Luis Antonio
BRISCO, María Isabel Josefa
CASSANI, Pedro Gerardo
FAGETTI, Eduardo Osvaldo
FARIZANO ARTIGAS, Carlos Raúl
FERNÁNDEZ, Rufino Vicente
FERNÁNDEZ AFFUR, Juan José
GAYA, Gustavo Adrián
GOYENECHÉ, Alina Amalia
INSAURRALDE, Graciela Itatí
LOCATELLI, Alicia Beatriz
LÓPEZ, Sonia
NAZAR, Nora Lilian
PÉREZ, Miguel Roberto
QUINTANA, Jorge Oscar
RAMÍREZ FORTE, Ramiro Tamandaré
RODRÍGUEZ, Ángel Enrique
RUBÍN, Carlos Gustavo
SIMÓN, Raúl Omar
SUSSINI, Manuel Antonio
VALLEJOS, Víctor Hugo
VIVAS, Nidia Rosa
YUNG, Raúl Omar

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

LÓPEZ, Héctor María
MOLINA, Jorge Luís
PACAYUT, Irma del Rosario

SUMARIO

VII REUNIÓN – 7º SESIÓN ORDINARIA

25 de abril de 2012

• Versión Taquigráfica – Portada	1
• Sumario	2-3-4
• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones.	5
• Orden del Día.	5
• Lectura y Aprobación del Acta de la 6 Sesión Ordinaria del 18 -4-12.	10
• Asuntos Entrados. Punto 1º y 2º del Orden del Día. Poder Ejecutivo y Comunicaciones Oficiales.	10
• Punto 3º del Orden del Día: Expedientes venidos en revisión del H. Senado.	10
• Punto 4º del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.	10
• Punto 5º del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa.	13
• Incorporaciones.	17
• Orden del Día. Punto 6º. Expedientes a tratar. Expediente 6.492.	21
• Expediente 5.965.	25

• Expediente 6.487.	32
• Expediente 6.632.	37
• Expediente 6.694.	48
• Expediente 6.647.	68
• Expediente 6.684.	73
• Expediente 6.693.	80
• Expediente 6.718.	91
• Expediente 6.722.	97
• Expediente 6.725.	105
• Expediente 6.731.	109
• Expediente 6.747.	117
• Expediente 6.749.	122
• Expediente 6.754.	126
• Expediente 6.755.	130
• Proyectos de resolución contenidos en el Punto 4º del Orden del Día. Expedientes 6.955 y 6.503	134
• Expediente 6.860.	137
• Proyectos de declaración contenidos en el Orden del Día e incorporados. Expedientes 6.843, 6.844, 6.848, 6.849, 6.853, 6.854,	

6.862, 6.863, 6.864, 6.865, 6.873, 6.874, 6.875 y 6.866.	141
<ul style="list-style-type: none">• Finalización y arrío de los Pabellones.	176

25 de abril de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a veinticinco días de abril de dos mil doce, siendo las 20 y 47, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintitrés legisladores y la ausencia, con aviso, de los diputados López, Molina y Pacayut.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veintitrés legisladores, existiendo quórum, se declara abierta la sesión.

Invito al diputado Pérez a izar el Pabellón Nacional y a la diputada Nazar a izar la Bandera de la Provincia de Corrientes

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público presente, el diputado Pérez procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, la diputada Nazar hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

25 de abril de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 6º Sesión Ordinaria, realizada el 18 de abril de 2012. Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Vamos a pasar a dar cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado Quintana.

SR. QUINTANA.- Señor presidente: es para solicitar que se obvie la lectura del punto 1º y 2º del Orden del Día, que corresponden al Poder Ejecutivo y las Comunicaciones Oficiales, sin perjuicio del expediente 6.847 -Punto 1.01- que se convino en la reunión de Labor Parlamentaria que pase a la Comisión de Ecología y Ambiente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Quintana.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Por lo tanto se obvia la lectura y también pasa el expediente 6.847 a la Comisión de Ecología y Ambiente.

Se pasa a considerar el Punto 3º del Orden del Día.

EXPEDIENTES VENIDOS EN REVISIÓN DEL H. SENADO

3.01.- Expediente 6.834: proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se modifica el artículo 2º de la ley 5.502 (Modificadorio del artículo 31 de la Ley 3.573 de Creación de Obras Sanitarias de Corrientes).
(Senadores Breard y Bassi).

-Se gira a las Comisiones de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y de Derechos de Usuarios y Consumidores.

3.02.- Expediente 6.850: proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se establece la realización de campañas de concientización de uso racional de los servicios telefónicos de emergencia (911, 107, 100, 102, 103, 105 y 106) y de modificación del Código de Faltas de la Provincia.
(Senador Picó).

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a considerar el Punto 4º del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

4.01.- Expediente 6.840: Bloque P.J. Frente para la Victoria -diputado Badaracco- propicia proyecto de ley por el que se modifican los artículos 141, 142 y 144 de la Ley 4.067, Estatuto del Empleado Público – Régimen de Licencias por Maternidad.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

4.02.- Expediente 6.855: Bloque “Frente para la Victoria” -diputados Locatelli y Rubín- propicia proyecto de ley de Accesibilidad Dominio Tierra Urbana.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

RESOLUCIONES

4.03.- Expediente 6.846: Bloque P.J. Frente para la Victoria -diputado Badaracco- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo, informe sobre el estado del crédito autorizado para el asfaltado del tramo Sauce – Esquina, de la Ruta Provincial 126.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

4.04.- Expediente 6.851: Bloque Liberal -diputado Simón- propicia proyecto de resolución por el que se reiteran los términos de la Resolución 173/10 de esta Honorable Cámara -pedido a la Dirección Nacional de Vialidad, D10- para que implemente acciones que apuntalen medidas de seguridad vial sobre la Ruta Nacional 14 entre los Km 599 y 603, cruce por zona urbana de Alvear.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

4.05.- Expediente 6.852: Bloque Liberal -diputado Simón- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Instituto de Previsión Social (I.P.S.) informe sobre ejecución presupuestaria años 2010 y 2011.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

4.06.- Expediente 6.856: Bloque “Frente para la Victoria” -diputada López Sonia- propicia proyecto de resolución por el que se solicita informes al Instituto Correntino del Agua y del Ambiente y a las autoridades provinciales y nacionales que correspondan, con respecto a la situación del Río Uruguay.

-Se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente.

4.07.- Expediente 6.857: Bloque “Frente para la Victoria” -diputada López Sonia- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 170 de la Constitución de la Provincia.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

4.08.- Expediente 6.858: Bloque Autonomista -diputada Brisco- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo, informe sobre actividades de abigeato en la provincia y medidas adoptadas para combatir las mismas.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

25 de abril de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4.09.- Expediente 6.859: Bloque Autonomista -diputada Brisco- propicia proyecto de resolución por el que se reitera al Poder Ejecutivo, se disponga la reparación de las distintas “Estaciones del Vía Crucis” construidas sobre la Ruta Provincial 20 de acceso a la Localidad de Itatí.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

4.10.- Expediente 6.860: Bloque Crecer con Todos -diputado Rodríguez- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo y, por su intermedio, al señor ministro de Educación, que informe sobre el estado de avance de la obra y los motivos que ocasionaron la detención de la construcción de la Escuela N° 598 “Provincia de San Luis” de la Localidad de Empedrado.

-Queda reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el pase a las comisiones respectivas de los expedientes antes mencionados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivas, con excepción del que quedó reservado en Secretaría.

Continuamos dando cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

DECLARACIONES

4.11.- Expediente 6.843: Bloque UCR -diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés la celebración del “Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo” el 28 de abril, como homenaje a las familias y a la memoria de todos los obreros correntinos fallecidos en el cumplimiento de sus tareas.

4.12.- Expediente 6.844: Bloque UCR -diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés la celebración del Día Internacional de la Danza el 29 de abril y la actividad de cada uno de los integrantes de institutos de danzas, cuerpos de bailes y escuelas de danzas de todos los municipios de la Provincia de Corrientes.

4.13.- Expediente 6.848: Bloque Frente para la Victoria -diputada Sonia López- propicia proyecto de declaración de interés y beneplácito por el desarrollo de la experiencia social de la masa crítica Corrientes, como movilización ciudadana que promueve el respeto a los derechos de los ciclistas y patinadores.

4.14.- Expediente 6.849: Bloque Frente para la Victoria -diputada Sonia López- propicia proyecto de declaración de interés el evento mensual de la Gratifería Corrientes, como organización ciudadana que promueve el intercambio y reutilización de bienes materiales.

25 de abril de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4.15.- Expediente 6.853: Bloque P.J. Frente para la Victoria -diputado Badaracco- propicia proyecto de declaración de interés la Edición 2012 del Ateneo de Estudios de Investigaciones Científicas de Derecho Notarial y Registral del Colegio de Escribanos de Corrientes.

4.16.- Expediente 6.854: Bloque PANU -Diputado Yung- propicia proyecto de declaración de reconocimiento, salutación y beneplácito por la actuación del cabo Carlos Romero, en un hecho acaecido el 11 de abril del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos los expedientes antes mencionados, quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a dar cuenta del Punto 5º del Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA

5.01.- Expediente 6.213 Adjunto Expediente 6.380: despacho 877 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de Creación del Programa de Desarrollo e Incentivo Artesanal (PRODIA) y Expediente 6.380: proyecto de ley, venido en revisión del Honorable Senado, por el que se crea el Sistema de Promoción y Protección del Artesano y las Artesanías Correntinas. (Expediente 6.213 diputada Fagetti María I. – Expediente 6.380 senador Picó).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Respecto de este expediente, se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que vuelva a las Comisiones de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y de Derechos de Usuarios y Consumidores.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Vuelve a las Comisiones de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y de Derechos de Usuarios y Consumidores.

Continuamos dando cuenta del Punto 5º del Orden del Día.

5.02.- Expediente 6.200: despacho 892 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de Defensa del Consumidor. (Diputada Goyeneche).

5.03.- Expediente 6.752: despacho 876 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se declara Sede Provincial Permanente del Festival

“Don Ernesto Montiel” a la Localidad de Paso de los Libres (Provincia de Corrientes). (Diputado Sussini).

5.04.- Expediente 6.342: despacho 898 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se insta al Poder Ejecutivo a adherir al Decreto 1088/11 del Poder Ejecutivo Nacional “Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos”. (Diputado Rubín).

5.05.- Expediente 6.386: despacho 886 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al señor jefe de Policía de la Provincia de Corrientes, ordene la inserción en la Página Web oficial de la Jefatura de Policía, de un link por medio del cual los ciudadanos puedan formalizar denuncias anónimas sobre hechos delictivos. (Diputado Yung).

5.06.- Expediente 6.393: despacho 897 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se insta al Poder Ejecutivo Provincial a adherir a la resolución 532/2011 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, Plaguicidas – Prohibiciones para uso agropecuario. (Diputado Rubín).

5.07.- Expediente 6.448: despacho 896 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución de adhesión al “Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus relaciones con la Administración de Justicia” Decreto 1375/11 del Poder Ejecutivo Nacional. (Diputado Rubín).

5.08.- Expediente 6.723: despacho 879 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se pide informes al Ministerio de Educación, a la Secretaría General de la Gobernación y a las autoridades que correspondan, sobre el conflicto dominial en el inmueble perteneciente al organismo autárquico Gabinete de Investigaciones Antropológicas (GIA), Casa Ferro, por el supuesto permiso de uso a una empresa privada. (Diputados Sonia López, Locatelli, Rubín, Pacayut, Badaracco, Vallejos, Ramírez Forte y Farizano Artigas).

5.09.- Expediente 6.735: despacho 889 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo, informe sobre la reglamentación de la Ley 6.073 de Regulación de la política electroenergética de la Provincia de Corrientes, y puesta en funcionamiento del Ente Provincial Regulador de la Energía de Corrientes. (Diputado Rodríguez).

5.10.- Expediente 6.739: despacho 878 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución de urgente pedido de informes a los ministros de Salud Pública y de Educación de la Provincia, sobre aplicación de los Programas Nacionales de Educación Sexual. (Diputados Ramírez Forte y Vallejos).

5.11.- Expediente 6.746: despacho 882 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita informe al ministerio de Obras y Servicios Públicos, al Ente Regulador de Obras Sanitarias de Corrientes y a las autoridades que correspondan, con respecto a la situación del agua potable en San Luis del Palmar. (Diputada López, Sonia).

5.12.- Expediente 6.748 Adjunto 6.753: despacho 884 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, Subsecretaría de Trabajo de la Provincia de Corrientes, Ministerio de Trabajo de la Nación, Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (Seccional Corrientes) y Consejo Profesional de Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura de Corrientes, informe situación de la obra de la calle San Martín al 600 entre Tucumán y San Luis de la Ciudad de Corrientes y condiciones de trabajo en la misma; Expediente 6.753: proyecto de resolución por el que se solicita a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes informe sobre el derrumbe parcial en edificio en altura en construcción sobre la calles San Martín entre Tucumán y San Luis de la ciudad de Corrientes. (Expediente 6.748 diputada Brisco y Expediente 6.753 - diputado Cassani).

5.13.- Expediente 6.764: despacho 888 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe por intermedio del Ministerio de Salud Pública, sobre el acontecimiento sucedido en el Hospital "San José" de Paso de los Libres, referente al derrumbe del techo de la Sala 7. (Diputada Pacayut).

5.14.- Expediente 6.778: despacho 895 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se reitera al Poder Ejecutivo, los términos de la resolución 140/10 -Apertura de una Sala de Primeros Auxilios en el Barrio Ybyray de la Localidad de Itatí-. (Diputada Brisco).

5.15.- Expediente 6.780: despacho 887 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre el estado de crédito autorizado por Ley 5.979 de Programa de Infraestructura Vial Federal. (Diputado Badaracco).

5.16.- Expediente 6.788: despacho 890 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo intervenga para resolver los inconvenientes que presenta el establecimiento educativo de la Escuela N° 426 “Francisco G. Sudría” del Paraje Puerto Viejo, de la Localidad de Lavalle. (Diputada López, Sonia).

5.17.- Expediente 6.790: despacho 899 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja que el proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo diversos informes referidos al Instituto Provincial del Tabaco (IPT), sea girado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos. (Diputada López, Sonia).

5.18.- Expediente 6.794: despacho 894 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe -por intermedio del Ministerio de Salud Pública- sobre el estudio de investigación del medicamento conocido como LY275585 (P) para pacientes con Diabetes Tipo 2 en el Hospital Vidal. (Diputada Pacayut).

5.19.- Expediente 6.799: despacho 883 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo, instalación de cloacas en la Escuela Rural N° 426 “Puerto Viejo” y viviendas del INVICO de la Localidad de Lavalle. (Diputados Ramírez Forte y Vallejos).

5.20.- Expediente 6.800: despacho 891 de las Comisiones de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y de Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo y/o Ministerio de Hacienda, la instalación de Cajeros Automáticos en la Ciudad de Lavalle. (Diputados Ramírez Forte y Vallejos).

5.21.- Expediente 5.982: despacho 893 de las Comisiones de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y de Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre tráfico de niños en Santo Tomé y Virasoro. (Resolución H.C.D. 057/11 con informe de la Jefatura de Policía de la Provincia de Corrientes). (Diputado Ramírez Forte).

5.22.- Expediente 6.266: despacho 881 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución sobre pedido al Honorable Tribunal de Cuentas el envío de copia de la Ejecución Presupuestaria -Balance General año 2010- del I.P.S. (Con informe del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Corrientes). (Diputado Simón).

5.23.- Expediente 6.323: despacho 880 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja el pase al Archivo del expediente de la referencia caratulado: “Superior Tribunal de Justicia remite nota por la cual informa la asistencia del Señor Ministro. Dr. Guillermo H. Semhan al XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal llevado a cabo en la ciudad de Santa Fe, asimismo envía copia de las conclusiones de la Comisión de Derecho Procesal Penal”.

5.24.- Expediente 6.698: despacho 885 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita al Instituto de Cultura de la Provincia de Corrientes o al organismo que corresponda, el desmalezamiento del edificio ubicado en Quintana 970, dependiente de esa Institución. (Diputada Goyeneche).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes pasan a Prensa.

Pasamos a tratar las Incorporaciones al Orden del Día.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los expedientes: 6.862, 6.863, 6.864, adjunto con el 6.874, 6.865, adjunto con el 6.873, 6.875 y 6.866.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Quedan incorporados al Orden del Día y se reservan en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Seguidamente, vamos a pasar a considerar la incorporación de los proyectos de resolución contenidos en los siguientes expedientes:

Expediente 6.861: Bloque UCR -diputado López- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo, realice las gestiones necesarias ante el Ejército Argentino y/o Ministerio de Defensa de la Nación para obtener la cesión de parte de las instalaciones del Hospital Militar de Curuzú Cuatía (Corrientes) con destino al funcionamiento de un Hospital Cívico – Militar y un Hogar de Ancianos.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El expediente 6.861 se incorpora al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

En consideración el pase a dicha comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El expediente 6.861, es girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Expediente 6.869: Bloque “Frente para la Victoria” -diputada López, Sonia- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al presidente de la Cámara de Diputados y por su intermedio al presidente de la Cámara de Senadores, para que convoque a la Comisión Bicameral de Seguimiento de las Obras para la Defensas de Goya, a constituirse en forma extraordinaria en la Ciudad de Goya.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El expediente 6.869 se incorpora al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea girado a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

En consideración el pase a dicha comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 6.869 es girado a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos. Con preferencia para la próxima sesión.

En consideración la preferencia.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado, el expediente 6.869 tiene preferencia para la próxima sesión.

Expediente 6.870: Bloque Liberal -diputado Fernández Affur- propicia proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo que por intermedio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos o del organismo pertinente, arbitre los mecanismos conducentes para que a través del área que corresponda, se proceda a la construcción de un espacio adecuado para la espera de pasajeros que utilizan el servicio de transporte interprovincial de pasajeros Corrientes – Chaco.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El expediente 6.870 se incorpora al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea girado a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

En consideración el pase a dicha comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El expediente 6.870 es girado a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

Expediente 6.871: Bloque UCR -diputado Molina- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que por intermedio del Ministerio de Gobierno, proceda a la instalación de un puesto caminero policial sobre Ruta Nacional 119 entre las Ciudades de Mercedes y de Mariano I. Loza, Departamento de Mercedes.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El expediente 6.871 se incorpora al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea girado a las Comisiones de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y de Derechos de Usuarios y Consumidores.

En consideración el pase a dicha comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El expediente 6.871 es girado a las Comisiones de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y de Derechos de Usuarios y Consumidores.

Expediente 6.872: Bloque UCR -diputado Molina- propicia proyecto de resolución que exhorta a la empresa Aguas de Corrientes S.A. a fin de que arbitre los medios para promover de agua potable a las ciudades en donde se le haya adjudicado la prestación de dicho servicio público aun cuando exista corte de energía eléctrica.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El expediente 6.872 se incorpora al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea girado a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

En consideración el pase a dicha comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El expediente 6.872, es girado a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

También se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, la incorporación al Orden del Día de los proyectos de ley contenidos en los siguientes expedientes:

Expediente 6.867: Bloque “Frente para la Victoria” -diputada López, Sonia- propicia proyecto de ley por el que se reglamentan los artículos 111 y 112 de la Constitución Provincial -obligatoriedad de responder pedidos de informes-.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El expediente 6.867 se incorpora al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

En consideración el pase a dicha comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El expediente 6.867, es girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Expediente 6.868: Bloque “Frente para la Victoria” -diputada López, Sonia- propicia proyecto de ley por el que se crea talleres de formación obligatorios en materia de “Género y diversidad: violencia y discriminación” para los funcionarios del gabinete provincial.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El expediente 6.868 se incorpora al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

En consideración el pase a dicha comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El expediente 6.868, es girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Pasamos a tratar el del Orden del Día. Punto 6º. Expedientes a tratar. Expedientes con despacho de comisión.

6.01.- Expediente 6.492: despacho 862 de las Comisiones de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y de Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se establece la obligatoriedad de colocar, en todos los establecimientos en que se consumen bebidas alcohólicas, un cartel con la leyenda "Si va a manejar no consuma bebidas alcohólicas". (Senador Canteros).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

25 de abril de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

6.02.- Expediente 5.965: despacho 866 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se crea el Servicio Hospitalario de Tratamiento y Rehabilitación de Adictos. (Diputado Rubín).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Antes de someter a consideración, tiene la palabra el diputado Rubín.

SR. RUBÍN.- Señor presidente: el presente proyecto se trata de la implementación del servicio hospitalario, tratamiento y rehabilitación de adictos por alcoholismo, tabaquismo y drogadicción, en todas las instituciones hospitalarias dependientes del Estado Provincial.

El objetivo es poner al alcance de toda la ciudadanía los servicios de tratamiento de adicciones, que no sean solamente en determinados institutos especializados, sino que realmente sea una política extendida en todo el territorio correntino.

En el tema adicciones -tanto de droga, como alcohol y tabaquismo- creo que la preocupación de todos se ha ido incrementando, no sólo en estos últimos años, sino también por la presencia de jóvenes que a menudo cometen delitos o se encuentran en situaciones de calle y algunos -realmente- sin posibilidad de tratamiento adecuado.

Sabemos que en el Hospital San Francisco de Asís se están realizando refacciones y demás, para lograr ampliar y mejorar el servicio; pero, evidentemente, es totalmente insuficiente la prestación del servicio en relación a los adictos.

La verdad es que incluso nuestro trabajo legislativo en estos últimos años ha sido importante, por ejemplo, nos hemos adherido a la Ley Nacional de Lucha contra el Alcoholismo -creo que fue el año pasado- que establece la necesidad de atacar a fondo la adicción al alcohol. Tenemos que tener en cuenta que es la de mayor prevalencia en la población de la Argentina y en Corrientes, por supuesto, incluso entre los jóvenes.

Hoy, el mayor problema no son las drogas peligrosas o prohibidas, si bien la Argentina en el caso del consumo de cocaína es uno de los países con mayor prevalencia en América Latina y que ha tenido un crecimiento bastante importante, pero está entre el 1 y el 1,5% de la población.

En cambio, el alcohol supera en algunos casos incluso el 70% de aquellos no alcohólicos, sino que han consumido alcohol frecuentemente en las últimas semanas, según las estadísticas nacionales. Es decir, que la influencia que tiene el alcohol es realmente importante y hoy por hoy, no existe una prestación del Estado Provincial adecuada como para poder garantizar que los alcohólicos se traten adecuadamente.

Por eso, también tenemos que tener en cuenta que el año pasado hemos adherido a la Ley Nacional de Salud Mental, que establece en el artículo 4º: *“Las adicciones deben ser*

abordadas como parte integrante de las políticas de salud mental. Las personas con uso problemático de drogas, legales e ilegales, tienen todos los derechos y garantías que se establecen en la presente ley en su relación con los servicios de salud”.

Es decir, que la última Ley de Salud Mental -a la cual adhirió la Provincia- expresamente establece que las adicciones sean tratadas en los hospitales públicos; realmente debemos prevenir estas situaciones, porque van a empezar los recursos de amparo y las acciones judiciales de aquellos casos en los que no se les brinden los servicios adecuados. Se ha abierto ya, una línea importante de jurisprudencia para garantizar los derechos establecidos en la Constitución y en este caso, en las leyes.

Por eso creemos que la sanción de este proyecto, más la adecuada implementación por parte del Ministerio de Salud, podría ir avanzando en el sentido de poner a disposición de aquellos que están con esta problemática, la atención de la salud pública.

También, por supuesto, la gran preocupación nuestra es la prevención y para la misma -en mayo del 2011- la Provincia adhirió al Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las adicciones y el consumo indebido de drogas; que establece la necesidad de incorporar a todo el sistema educativo la prevención en cuanto al consumo de drogas.

Es lo más eficaz, porque llegar sobre la persona que ya ha caído en la dependencia de alguna de estas sustancias siempre es más costoso, tanto social y económicamente, y lo mejor es la tarea de prevención. Para ello, hay que articular medidas entre los Ministerios, los Municipios y la Nación en este caso, que también tiene programas adecuados a través del SEDRONAR.

En esto sí que estamos en mora, en establecer un programa provincial aprobado por ley, que esté coordinado con los municipios.

De acuerdo con la investigación que hemos hecho, la última ley que establece un programa de esta naturaleza es del año 1996; o sea, el único plan de prevención, asistencia y control de la drogadependencia fue establecido con la ley 5.130/96 e implementado en el año 1998. Así que hace 16 años que Corrientes no tiene un plan provincial de prevención de adicciones.

Por eso, señor presidente, creo que más allá de estos proyectos que tienden a ir mejorando las instituciones de salud, me parece que es una asignatura pendiente que

tendríamos que ir, no sólo la Legislatura, sino también el Poder Ejecutivo y los municipios, poniendo todas las acciones en un solo sentido, coordinado y articulado, porque de otra manera las adicciones van a ser no una realidad cotidiana, sino lamentablemente un flagelo de aumento creciente.

Y hay que tener en cuenta que en la propia Constitución de la Provincia, en su reforma del año 2007, se colocó expresamente la necesidad de colocar programas de prevención de drogas.

Así que realmente insto a todos los legisladores para que trabajemos en conjunto, más allá de las banderías políticas para establecer, después de 16 años, un programa serio para la Provincia de prevención y control de las adicciones. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Rubín.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

6.03.- Expediente 6.487: despacho 861 de las Comisiones de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y de Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley sobre prioridad en las filas a personas con capacidades diferentes, mujeres embarazadas y mayores de 70 años al momento de sufragar. (Diputados Ramírez Forte, Badaracco, Rubín, Fagetti María I. y Pacayut).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

25 de abril de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

6.04.- Expediente 6.632: despacho 871 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se implementa el Plan Estratégico del Sistema de Urgencia y Emergencia de la Provincia de Corrientes. (Diputada Brisco).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Brisco.

SRA. BRISCO.- Señor presidente: en el año 2010 presenté un proyecto semejante que pasó a Archivo, tuvo sanción favorable de esta H. Cámara, pasó a la de Senadores y ahí estuvo quieto esperando y no tuvo tratamiento.

Quiero presentarlo o lo presento nuevamente, porque estoy convencida que es algo posible, realizable, de bajo costo -aunque parezca que es una obra faraónica, no es así- y por ahí el otro día, yendo a una visita al Hospital de Niños de acá, me comentaban que tienen una línea telefónica directa con el Hospital Garrahan -que se comunica con el Hospital de Niños- y ellos, a su vez, se comunican con Interior y el Interior con ellos para evacuar consultas. Muchas veces, que es la esencia de esta ley, se resuelven los problemas que tienen los niños y pueden a veces solucionarse en su lugar de origen.

Pero resulta que no cuentan con una línea telefónica exclusiva para este servicio, que viene engarzado con el Hospital Garrahan de Buenos Aires. Entonces, creo que no se dimensiona en su totalidad la importancia que tiene este tipo de conexión para solucionar los problemas en su lugar. Pregunté a los directivos por qué no contrataban ellos una línea telefónica y no lo pueden hacer; dependen de que el Ministerio de Salud Pública de la Provincia les ponga esa línea.

Lo presento porque estoy convencida que es un buen proyecto, pero ante esta realidad de que no se puede poner un teléfono al Hospital de Niños, que cumple una función que sirve -que está probado que sirve- tengo poca esperanza de que puedan implementar esto; pero me siento en la obligación de presentarlo, porque es algo de lo que estoy profundamente convencida, es algo que se puede, la tecnología avanza día a día y creo que nosotros somos privilegiados en este momento de la historia, porque es tal como antiguamente los que vieron funcionar la rueda por primera vez; y ahora está una red de informática, de contactos, de globalización y no podemos quedar fuera de eso por desconocimiento. Por saber cómo funciona, creo que es obligación de todo hombre o persona que esté en un lugar directivo y ejecutivo, en las áreas de Gobierno.

Aparte, nunca hemos tenido una contestación -y creo que eso ya es una costumbre- de por qué sí, por qué no, cuáles eran los inconvenientes o alguna sugerencia de cambiar algo. Creo que acá se pierde de vista la Constitución de la Provincia de Corrientes, porque tenemos la facultad de presentar esto, el artículo 21 de la Constitución existe, el artículo 111

existe y están vigentes y en defecto de ello, tenemos el remedio del artículo 112 de la Constitución Provincial.

Son muchos los proyectos que no se contestan por sí o por no, nuestra tarea se dificulta y creo que es una función inherente del Poder Legislativo, creo que se lo está tomando como una gracia o un favor el contestar los proyectos, opiniones o informes. Después, por ahí, dicen que no hay un deterioro de la calidad institucional, pero creo que poco a poco si nos callamos, si consentimos en esta espera de respuestas, no por semanas sino por meses, estamos nosotros mismos aceptando nuestro deterioro institucional. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Brisco.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19. El artículo 20 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

6.05.- Expediente 6.694: despacho 873 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se crea el corredor turístico denominado "El camino de Belgrano". (Diputado Molina).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general

En consideración en particular

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º. El artículo 6º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al Honorable Senado para su consideración.

Tiene la palabra la diputada Brisco.

SRA. BRISCO.- Gracias, señor presidente.

Es para expresar mi satisfacción con un proyecto como éste, porque justamente lo que necesitamos en la Provincia, es tratar de desarrollar lo que turísticamente tenemos y no lo aprovechamos o no sabemos hacerlo.

Este corredor va ser muy importante, no sólo para el turismo sino para las escuelas en general, donde el espíritu de pertenencia de Patria y de estar compenetrado con el accionar de nuestros próceres, está muy diluido en medio de muchas cosas de mucha menor importancia. Este proyecto me parece de mucha trascendencia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Brisco.

Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

6.06.- Expediente 6.647: despacho 864 de las Comisiones de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y de Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se insta al Poder Ejecutivo a adherirse al Sistema Federal de Identificación Biométrica para la Seguridad (SIBIOS), creado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1766/2011. (Diputados Locatelli y Rubín).

Por Prosecretaría se dará lectura

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Locatelli.

SRA. LOCATELLI.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que esta adhesión al decreto del Poder Ejecutivo Nacional -el 1.766 del 2011- por el que se crea el Sistema Federal de Identificación Biométrica para la Seguridad y que va regir -y la responsabilidad la va tener el Ministerio de Seguridad de la Nación- realmente es importante, cuando estamos hablando de la prevención de la inseguridad.

Aquí lo que sabemos es que, al adherir a este decreto, lo que vamos a tener es la oportunidad de tener un registro único, no sólo de las huellas digitales -como lo veníamos haciendo hasta ahora o en varias provincias ya se lo está implementando- sino que también vamos a tener la posibilidad de que en esta primera etapa, todos los niños que nacen en nuestros hospitales tengan una foto tipo scanner tridimensional, donde va a quedar registrado su rostro, porque también está comprobado que ningún rostro es igual al otro. Así que, además de contar con las huellas digitales de cada uno de ellos, van a salir desde el hospital también con su rostro identificado en esta base única de datos.

También es importante si pensamos en lo que significa por lo que es el tráfico de niños y por lo que significa de contención psicológica para un padre, cuando puede saber realmente que ese bebé es su hijo.

Por supuesto que nos parece muy importante aplicar estas nuevas tecnologías y que hoy las Fuerzas de Seguridad y la Justicia puedan, en tiempo real y en corto tiempo, poder estar usando estas herramientas y teniendo a un sujeto frente a ellos, pueda usar de esta base de datos.

Así que, realmente creo que es importante este Sistema Biométrico de Identificación Federal. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Locatelli.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.07.- Expediente 6.684: despacho 857 de la Comisión de Ecología y Ambiente que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que por intermedio del Instituto Correntino del Agua y del Ambiente o del organismo que estime corresponder, informe: a) si a la fecha posee antecedentes de la instalación de la fábrica siderúrgica de origen brasileño "Vectorial", dedicada a la fabricación de acero, arrabio y cemento, en la localidad de Puerto Vilelas (Chaco) y en su caso, las medidas que ha tomado la Provincia de Corrientes, sobre impactos ambientales que dicho emprendimiento pudiera producir y en particular a la ciudad de Corrientes. (Diputada Brisco).

Por Prosecretaría se dará lectura

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Brisco.

SRA. BRISCO.- Señor presidente: quiero explicar nuevamente este proyecto, porque me parece muy importante, me parece importantísimo y serio.

Cuando lo presenté y lo expliqué, la Prensa le dio muchísima relevancia e importancia y salió publicado en muchísimos Medios. Tuvo su rebote en la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, con declaraciones de los diputados de allí sobre esto y sobre que no tendrían inconvenientes, incluso, en venir a darnos explicaciones.

Aunque tomó estado público, no hubo ninguna reacción de algún organismo provincial ni de los grupos ecologistas, no sé cómo los grupos que se preocupan por la ecología y el ambiente -en este caso- no han tenido ninguna participación ni han expresado nada. Me llama poderosamente la atención porque como dijo el doctor Zaffaroni, justamente salió en los diarios de esta semana -en los diarios del lunes- una conferencia que dio sobre la preservación del medio ambiente, dijo que la solución no está en el enfrentamiento, ni en la represión, tampoco está en la queja sino en la información y el control que exactamente son los ejes sobre los que gira este pedido de informes.

Voy a hacer una pequeña reseña -aunque ya la hice, pero voy a volver a hacerla por si alguno no la escuchó- desde hace meses se está hablando de la instalación de una planta de arrabio, de cemento y de acero posteriormente en Puerto Vilelas, Chaco. Es un grupo brasilero que va a invertir veintisiete millones de dólares (U\$S27.000.000), la Planta ya se está instalando a partir de abril. Hubo una serie de actos de seguimiento, de desguace de una planta en Brasil, de venir acá y de créditos otorgados; es decir, no es una cosa que surgió de generación espontánea, sino que fue un largo proceso.

Inclusive en Brasil, de donde vienen estos empresarios, hay una disposición que establece que este tipo de Plantas no puede instalarse a menos de cien kilómetros de los centros suburbanos; Puerto Vilelas está a diecisiete kilómetros de Corrientes.

No estoy en contra -quiero recalcar- de que se instalen fábricas, es una fábrica que va a generar cuatrocientos empleos directos, doscientos indirectos, va a ocupar materia prima del Chaco -como son la madera y el carbón- también van a ocupar de Corrientes con seguridad por la demanda y también tenemos que controlar eso. La Ley Nacional de Medio Ambiente nos autoriza específicamente a poder controlar, lo que solamente pretendo es -y por eso hice mención a las palabras de Zaffaroni- información y que si la Provincia de

Corrientes ha tomado conciencia del impacto ambiental, porque creo que controlando los efectos nocivos pueden ser minimizados; pero si no se controla, ningún empresario va a gastar más de lo necesario para que la industria se desarrolle.

Nuestras playas, hay tanta publicidad y vemos cómo la gente disfruta de la playa Arazatí y se están haciendo esas playas, que van a ser contaminadas porque la quema del carbón y del cobre para lograr el arrabio y el acero, despiden al aire una cantidad importantísima de dióxido de carbono.

Y no es solamente que yo pido un informe como una diputada, pido un informe en este caso basándome en el artículo 111 de la Constitución Provincial, porque son tantos los pedidos de informes que yo he tomado ya como medida decir en qué fundamentamos, en qué derecho fundamentamos, en el artículo 111 de la Constitución Provincial y nuestra Constitución Provincial tiene además un Capítulo, el Capítulo X que habla de todas las medidas de Derecho Ambiental y el Capítulo XI de los Recursos Naturales, que también tenemos que observar cuando esta fábrica demande carbón de dónde y cómo controlar de dónde se va a obtener ese carbón en la Provincia de Corrientes.

Aparte, creo que es algo que nos merecemos saber, no puede ser que esto no se conteste, de todas formas tratamos nosotros de poner la mejor buena voluntad, el mejor criterio para preguntar; pero no es suficiente. Nosotros ejercemos una función de contralor o no la ejercemos, que es una de las funciones fundamentales e inherentes de este Cuerpo, por eso quisiera que este pedido de informes -por todas las circunstancias y por lo que podemos hacerlo- sea contestado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Brisco.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

25 de abril de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.08.- Expediente 6.693: despacho 859 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Educación informe sobre situación dominial del predio deportivo del Colegio Brigadier General Pedro Ferré. (Diputada Sonia López).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Sonia López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a mis pares de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por acompañar, con modificaciones, por pedir la sanción favorable de este pedido de informes.

En realidad, como la mayoría de estos pedidos de informes que presentamos -y comparto totalmente los conceptos de la diputada Brisco- se hacen en función de una preocupación, de un problema, de un conflicto, de algo que llega a nuestro despacho en virtud de una condición o de una situación social; o sea, no es que se nos ocurre molestar a los funcionarios o hacerles perder tiempo, sino porque hay un problema de fondo que queremos esclarecer y, en definitiva, lo que buscamos es entablar un diálogo institucional que favorezca los derechos que por ahí consideramos que son avasallados, pisoteados o negados, o simplemente se trata de normas que no son cumplimentadas.

En este caso, este proyecto trata de un problema en el Liceo Ferré; el Liceo Ferré ustedes saben fue una escuela que, como dicen los docentes, tutores y alumnos que se hicieron presentes en mi despacho y tengo entendido que hablaron también con diputados de distintos Bloques por este problema, es una escuela que le tocó décadas encontrar establecimiento, era una escuela nómada, era una institución que tenía que estar pidiendo prestado establecimientos de otras escuelas, hasta que la gestión de uno de los gobernadores encomendó la obra, se construyó la obra y bueno, la obra hizo allí su edificio, el edificio del Liceo Ferré, está al lado de Gendarmería Nacional, no sé si todos ubican el lugar.

Bueno, ¿qué ocurre? Que la directora permitió a un club que había desaparecido, no se sabe bien si por problemas de deudas o dificultad de papeles de las asociaciones de los clubes, pidió para jugar distintas disciplinas deportivas en su predio deportivo, permiso, se le fue prestando, la directora le fue prestando como un permiso verbal de uso hasta que la directora decidió hacer por escrito un contrato de permiso de uso gratuito para que, más o menos, se reglamente la cuestión con este club que no tiene edificio, que parece que fue rematado el que tenía, el Club Colón.

¿Qué pasó? Se le prestó por un año, no recuerdo- no tengo el expediente acá- si era un año o dos años, me parece que era un año. Pero bueno, la cuestión es que empezaron a

haber problemas porque no había realmente disciplinas deportivas, amanecían sucios los lugares deportivos, habían dificultades entre lo que es la convivencia lógica entre una institución educativa que tiene que tener su predio deportivo para que todos los alumnos, de todos los años, tengan en cuenta que son adolescentes la mayor cantidad de años que cursan, puedan hacer la materia Educación Física, que es fundamental y se encontraban con botellas, con cosas, porque claro, el club organizaba por ahí encuentros familiares, asados, cosas que no tenían que ver, digamos, quizás con la cuestión deportiva. Empezó a haber conflictos.

Entonces, ante ello, la directora le informó al club que no le iban a renovar el permiso que, cuando venciera se tenían que retirar; bueno, se venció el permiso, no se retiró el club, se empezó a poner carteles de organismos del Gobierno de la Provincia de Corrientes, como el de Lotería Correntina, como que auspiciaba esas actividades, empezaron a manejar las cosas -parece ser- políticamente, la cuestión es que, de pronto, el colegio se vio invadido con una situación irregular, no se quisieron ir, yo vi toda la documentación y se llegó al extremo de que autoridades de este club, que en realidad no tiene sede, que no tiene ordenados los papeles, que tiene una cantidad de... que está flojo de papeles –por decirlo de alguna manera- porque es largo de explicar el proceso de este club, se presentó en la justicia penal a denunciar por usurpación a la directora del colegio, la directora del colegio -fíjese lo que es ser directora de un colegio- es peligroso. Resulta que la directora del colegio se encuentra hoy perseguida por la justicia penal, porque es usurpadora del territorio del establecimiento que le toca dirigir, han tenido rotura de candado, le han sacado y así, una serie de conflictos.

Lo que quiero, en realidad, con este proyecto es acompañar a los docentes, a la directora que tuvo que poner un abogado particular porque no tiene garantías, el abogado que le señaló el Ministerio de Educación, el Ministerio de Educación lo que quiere es tratar de convencer aparentemente -por eso hago este pedido de informes, por lo que me cuentan- el Ministerio de Educación quiere convencer a los docentes que desistan y le dejen ese predio al club y la directora lo que quiere es explicar que acá hubo préstamo del lugar y que ese préstamo venció y que cómo se la va a acusar a ella de usurpadora del terreno.

Ahora, ¿qué es lo más increíble de este conflicto, señor presidente? Que la Provincia no tiene el dominio de las tierras donde se hizo la obra, parece ser que se han hecho obras públicas sin tener el dominio de las tierras, sin finiquitar el dominio del terreno, es de dominio Público Nacional, son terrenos del Ex Ferrocarril, parece que se inició un trámite en su momento y no se terminó, venció el trámite y sigue siendo del Estado Nacional el terreno. Entonces, con esa excusa el club dice “no es de la escuela, puede ser mío también y la directora es una usurpadora”.

Sinceramente, creo que ellos, los docentes, los alumnos y los padres acceden a hablar con nosotros para que se les ampare, se les respalde y que podamos dialogar; yo espero que podamos dialogar sobre este proyecto con los funcionarios del Ministerio, para que se le respalde a la directora y, en general, a la comunidad educativa de esta escuela, en el sentido de que no puede ser que un conflicto que se puede solucionar dialogando, que hay que respetar los derechos de la comunidad educativa, que el Estado tiene que proteger a sus propios funcionarios del sector privado, que se pueda desubicar en cuanto al uso de los inmuebles y, bueno, que se pueda resolver esto teniendo en cuenta los derechos de toda una comunidad educativa. Agradezco el acompañamiento y gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.09.- Expediente 6.718: despacho 870 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo de la

Provincia de Corrientes que, por intermedio del Ministerio de Salud Pública o del organismo que corresponda, informe el número de personal administrativo con que cuentan los Hospitales de las 5 (cinco) Regiones Sanitarias en que se divide la Provincia. (Diputada Brisco).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Brisco.

SRA. BRISCO.- Es para volver a afirmar el porqué de esto.

Sería que para los hospitales uno pidiera que haya más enfermeras, más médicos especialistas en distintas áreas; pero en el concepto moderno de la salud, como existen cursos que todos los médicos, sobre todo los que tienen puestos directivos, estudian y son egresados, saben que otra pata importante es la gestión, la gestión hospitalaria.

Existen hospitales en Corrientes que andan muy bien; el de Ituzaingó anda muy bien, con gestión hospitalaria; el de Bella Vista anda muy bien con gestión hospitalaria. No tendrían un problema de poner un teléfono; pero es importante, porque nosotros tenemos una ley de arancelamiento. Esta ley de arancelamiento no quiere decir que se pierda el principio fundamental -que no se debe perder jamás- de la gratuidad del servicio público del hospital. Pero, existen muchas obras sociales, muchas prepagas y mucha gente las tiene; como: medios rurales, empleados de comercio.

La ley de arancelamiento hospitalaria -que es vieja, no es nueva- dice que hay tres tipos de pacientes: los que no tienen cobertura social, que es el indigente y que tiene obligación todo hospital de atenderlo; el paciente que tiene una obra social que ya le están descontando, que ya le están pagando. Entonces, ¿por qué si esa persona va al hospital público -sobre todo en el interior de Corrientes, donde la mayor oferta médica está dada por los hospitales provinciales- va a pagar una obra social y esa obra a la que él ha pagado no va a pagar a ese hospital público? Y eso va a redundar en poder dar mejor sueldo a los médicos, mejor equipamiento; va a redundar en beneficio de la efectividad de ese hospital.

Después, las personas que sin ser indigentes, que no son indigentes, que tienen medios suficientes, pueden pagar algo al hospital y yo creo que si ese hospital funciona bien y van, justamente, por excelencia médica, lo van a hacer por un principio de solidaridad que todos creo que tenemos.

Entonces, esto quiero saber por qué. Hay hospitales importantísimos de la Provincia, donde no tienen admisión y de Capital. El Hospital Pediátrico -donde conozco la situación- no tiene gente en admisión. Tiene una persona en Admisión. Tiene el 87,88% de sus camas ocupadas por pseudos indigentes. Y al no tener admisión, no tienen facturación. Y si tiene admisión, no tiene otra persona en facturación, que es la que tiene que hacer; no es el enfermo el que tiene que ir a hacer los trámites ante su obra social. Es un grupo de gente

que tiene que tener el hospital para que haga eso, para que haga estas gestiones por el enfermo. Y que va a redundar, porque eso se divide entre todos los empleados de un hospital de todas las áreas.

Por eso es que pido esto y creo que es tan importante, porque vamos a poder tener -a lo mejor- esos recursos humanos que ahora no se tienen y que no van realmente porque no tienen una buena remuneración.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Brisco.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee vota y aprueba el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.10.- Expediente 6.722: despacho 872 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud Pública, informe respecto a la implementación del Programa Provincial HIV Sida e ITS. (Diputada Pacayut)

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba en general y en particular, sin observaciones el artículo 1º.
El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.11.- Expediente 6.725: despacho 863 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que arbitre y disponga los medios necesarios para la atención, protección y reinserción social del Ex Combatiente Correntino Miguel Ángel Britez. (Diputada Nazar).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

25 de abril de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba en general y en particular, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.12.- Expediente 6.731: despacho 867 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Instituto de Previsión Social de Corrientes, informes respecto de la empresa contratada para tomar el Seguro de Vida Colectivo para todos los beneficiarios del organismo. (Diputado Simón).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Simón.

SR. SIMÓN.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido que se ha venido opinando, respecto de la necesidad que podamos recibir la información que se solicita, en tiempo y forma fundamentalmente, y más aún en este caso que se trata de un seguro de vida obligatorio destinado a personas, generalmente mayores, jubilados y a los que, además, se le hace una retención a sus haberes, sin consultarles -muchas veces- el motivo, el monto y, fundamentalmente, por eso es la necesidad de este informe, quién lo está administrando, quién va a resarcir a los futuros beneficiarios.

Si se me permite, me voy a referir, en realidad para no pedir nuevamente el uso de la palabra, a los dos expedientes que refieren al mismo tema, pero son dos entidades distintas y distintas motivaciones, que son el expediente 6.731 -pedido de informe al IPS- y el expediente 6.755 -pedido de informe al Banco de Corrientes SA.- ¿Y por qué a estas dos direcciones? Porque hace casi un año, prácticamente, hubo una modificación en la contratación de un seguro de vida por parte del IPS, amparada en una resolución -únicamente- del Ministerio de Hacienda, que es la 0189 del 23 de mayo de 2011 y en esa resolución... y digo, “amparado en una resolución”, porque en verdad el Decreto Ley 128 por el cual se estaban contratando los seguros hasta ese momento, después de la intervención prácticamente quedó en abstracto, porque en ese momento -cuando se dicta ese decreto ley- habían concursado tres compañías, que eran: Sancor, Argentina Salud y Vida y Nación Seguros.

En aquel momento, año 2000, 2001, quien gana el concurso fue Argentina Salud y Vida, que prestó el servicio por algo más de cinco años, luego fue rescindido por parte del IPS por incumplimiento y toma, de las dos compañías que habían concursado, a Nación Seguros de Vida, que lo mantiene por más de tres años, hasta que por esta resolución ministerial se rescinde. Esto fue tratado en la Cámara, se hizo un pedido de informe al Defensor del Pueblo y se iniciaron, continuaron y terminaron las actuaciones, sin mayores resultados, porque han producido un informe que ingresó a la Cámara.

Y lo anecdótico de esto es que justamente la resolución ministerial que autoriza en el artículo 1º la rescisión y en el artículo 2º, autoriza al Instituto de Previsión Social -por resolución del Ministerio de Hacienda- a contratar un seguro de vida obligatorio para los

beneficiarios del IPS con el Banco de Corrientes Sociedad Anónima, en su carácter de agente institorio; un agente institorio de seguros es un mandante, es un gestor de negocios, es un comisionista.

Es así que acá, para utilizar una frase que hemos escuchado mucho en estos días, “*se pone el carro adelante del caballo*”; es decir, el IPS primero tiene que contratar una compañía de seguros y luego esa compañía, si quiere, puede contratar un agente institorio. En este caso no se ha producido eso y hay un desamparo muy grande en jubilados y pensionados. Es por eso el motivo de informes dirigido tanto al IPS, por un lado y al Banco de Corrientes por el otro.

Al IPS, concretamente para que se nos informe -entre otras cuestiones- qué cobertura se les está otorgando, bajo qué prima, con qué plazos, con qué compañía de seguros y, fundamentalmente, a qué universo de beneficiarios del IPS; éste es uno de los puntos importantes, porque en los últimos años a través de Nación Seguros, se le prestaba cobertura a todos el universo de beneficiarios previsionales. ¿Qué quiere decir esto? Jubilados ordinarios, jubilados por invalidez, pensionados, tanto automáticos como derivados, a retirados, es decir, que cualquiera que era beneficiario del IPS sabía que automáticamente se le estaba descontando y lo tenía asegurado también para sus beneficiarios o los que designe.

Aparentemente esta modalidad se ha cambiado, porque de acuerdo con algunos recibos que me han acercado –porque decía hoy la diputada Sonia López, en los sectores que nosotros nos hemos desenvuelto y trabajado, somos la caja de resonancia y por eso se acercan a preguntarnos algunas cuestiones- en los recibos de haberes de estos jubilados, algunos por invalidez y otros pensionados, no figura el descuento y por lo tanto no tienen cobertura; pero lo que sería más grave aún, es que no saben que no tienen cobertura.

La modalidad anterior, cuando era la Caja de Ahorros y Seguros, después Argentina Salud y Vida, era que el seguro era obligatorio únicamente para los jubilados ordinarios, pero era sabido y entonces el que era jubilado por invalidez o pensionado lo pedía en forma optativa. Como esa modalidad se cambió y el seguro se lo hacía para todos, quedó eso en los últimos tres años, tres años y medio que todos estaban cubiertos y esa realidad hoy no es así.

Es importante que el IPS nos pueda informar esto, pero además es importante que el Banco de Corrientes también nos informe, o el IPS realmente, quién es la compañía de seguros que tiene a su cargo. ¿Por qué? Porque en el certificado de cobertura que necesariamente tienen que hacer los jubilados del IPS para designar a sus beneficiarios en el seguro, tienen que recurrir ante alguien, porque o si no fallece el titular y después tienen que deambular haciendo declaratoria de herederos o abriendo sucesiones para ver quién va a cobrar. Ese es un “negocio” que las compañías de seguros si no lo difunden es redituable, porque si no se presentan o no están acreditados los beneficiarios, obviamente después se demora o algunos beneficiarios no cobran nunca.

Y de acuerdo con algunas documentaciones que me acercaron, tengo -por ejemplo- un certificado de cobertura que dice que quien lo extiende o sería el contratante, dice: “Messis Asesores de Seguros”, ése es uno; después otro, dice “CNP”, ésa es otra compañía de seguros, o sea que en definitiva no sé si está asegurándole al jubilado que pone su plata, porque en definitiva lo único que hace el IPS es retenerle y darle a esta compañía quien la deposita sobre el Banco de Corrientes.

Es decir, no sabe el beneficiario del IPS a quién entregarle, con otro agravante: cuando me hacen una consulta, yo lo que les digo es: *“Presenten sus beneficiarios como mínimo ante el IPS, porque el IPS es el responsable de tomarles la cobertura”*. Y en el IPS no les quiere recibir, dicen que tienen que ir al Banco de Corrientes. Van al Banco de Corrientes, se encuentran con algunos formularios que dicen “Messis Asesores de Seguros” otros dicen “CNP”, que es una compañía de seguros; que de alguna manera, todos están vinculados y éste es el tema de porqué necesitamos que el Banco nos conteste. Porque el IPS, por una resolución contrató al Banco de Corrientes, ya tenemos un intermediario –el Banco de Corrientes no es compañía de seguros- a su vez el Banco de Corrientes, contrata con Messis que es un ‘broker’ -es decir, es una compañía de asesoramiento integral- que de acuerdo con lo que se baja de Internet, dentro de los clientes de Messis está el Banco de Corrientes; pero, a su vez, lo que yo le mencionaba antes: CNP es una compañía que es socio de este broker.

Por lo tanto, se ha cambiado lo que era históricamente, para los que recuerdan algo; antes se contrataba el seguro con la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, directamente IPS y Caja de Ahorro, sin intermediarios; después fue IPS con Argentina Salud y Vida, sin

intermediarios; después fue IPS con Nación Seguros, sin intermediarios. Ahora sería IPS con el Banco de Corrientes, que no sé por qué interviene -seguramente que habrá una comisión, pero por qué interviene si no es compañía- el Banco contrata a una compañía que es asesora, un 'broker', que a su vez contrata a otra compañía que es socio del Banco.

Entonces, lo que creo es que estamos hablando de un "negocio" para las compañías de seguro, obviamente, de algo más de siete millones de pesos (\$7.000.000) por año, donde seguramente a través de las comisiones se está pagando mucho más de lo que debería pagarse si fuera una contratación directa, con la mejor compañía que se pudiera obtener en el mercado. ¿Y quién paga este mayor costo? Obviamente que es el jubilado, porque es el único que pone la plata, al jubilado es al que se le retiene y al que se le entrega.

Con otro tema y otro informe y acá voy terminando, es que se necesita saber cuántos seguros se han pagado este año, porque no es un dato menor. Porque si hablamos de que es un tema de más de siete millones de pesos (\$7.000.000) por año o sea más de seiscientos mil pesos (\$600.000) por mes, habría que ver cuánto se está abonando y si no sería conveniente, o que el IPS contrate una sola compañía de seguro como venía haciéndolo, o hasta que la Provincia saque una ley y que el IPS sea su propia auto aseguradora. Y que todas esas comisiones, esas ganancias se reditúen en beneficio del propio IPS.

Por eso, pediría a mis pares, a todos aquellos que tengan la posibilidad de conversarlo -como decíamos hoy- amigablemente, institucionalmente, tanto con las autoridades del IPS, como con las del Banco de Corrientes, que cuanto antes produzcan este informe, porque lo mejor que podemos hacer nosotros es clarificarle a los jubilados y a los pensionados en qué situación están y para que ellos puedan decidir después si continúan o no bajo este régimen. Porque recuerdo también que la propia Ley 4.917 no permite las retenciones cuando no está el consentimiento expreso de cada uno de los beneficiarios previsionales. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.13.- Expediente 6.747: despacho 869 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al IOSCOR, informe respecto a los convenios que ha suscripto con entidades o asociaciones que representan a personas o grupos familiares sin relación de dependencia con el Estado Provincial, a los fines de permitir su afiliación al Instituto. (Diputada Brisco).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Brisco.

SRA. BRISCO.- Gracias, señor presidente, brevemente quiero explicar el porqué de este pedido de informes.

Realmente el IOSCOR, el Instituto de Obra Social, que es un Ente Autárquico; pero con una autarquía limitada porque está intervenido, no tiene su Directorio como tiene que tener un Ente Autárquico y entonces depende de la resolución de una sola persona, que es un interventor y que vendría a ser un delegado del Poder Ejecutivo, a raíz de la intervención.

El tema es que el IOSCOR se creó para los empleados públicos provinciales y municipales. La base de la creación del IOSCOR se basa en un principio de solidaridad. ¿Por qué es un principio de solidaridad? Porque los que ganan más tienen que aportar más y los que ganan menos tienen que aportar menos. El porcentaje que se les descuenta a los empleados públicos en actividad es del 5% de su sueldo, y lo que se les descuenta a los empleados públicos pasivos o a los jubilados es del 3%. Esto es teniendo la misma cobertura el que paga más o el que paga menos, en razón de su sueldo.

Tenemos que ver también, que lo importante es ver qué pagan, porque si bien tiene facultad el IOSCOR en hacer estos convenios es importante saber en qué principio se paga y bajo qué principios pagan estas asociaciones de personas o de profesionales -que se han publicitado muchísimo- para saber si esto -de alguna manera- no va en contra de los directos beneficiados, que son los empleados públicos de la Provincia,

Sabemos que hay numerosas quejas de parte de los empleados públicos por tener que pagar a los profesionales, o por prestaciones que no se hacen o lugares de la Provincia dónde no presta servicios el IOSCOR. Entonces, creo que es importante y es un derecho que tenemos; vuelvo a repetir porque parece que esto se olvida, por el artículo 11 de nuestra Constitución Provincial y el artículo 21 y el artículo 111 de la Constitución Provincial y en defecto de que esto no sea atendido, tenemos el recurso del artículo 112, que creo hasta ahora nunca lo aplicamos y espero que no lo tengamos que hacer. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Brisco.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

25 de abril de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones pertinentes.

6.14.- Expediente 6.749: despacho 874 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se insta al Poder Ejecutivo a adherir a la Resolución 128/12 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Plan Nacional de Control y Erradicación de la Tuberculosis Bovina). (Diputados Locatelli y Rubín)

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

25 de abril de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones el artículo 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones pertinentes.

6.15.- Expediente 6.754: despacho 875 de la Comisión de Grandes Emprendimientos, Convenios Internacionales, Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR), Norte Grande Argentino y Foro de Legisladores de la Comisión Regional de Comercio Exterior del Nordeste Argentino (CRECENEA) – Litoral que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Producción, Trabajo y Turismo de la Provincia de Corrientes informe respecto al Proyecto Productivo Ayuí Grande. (Diputado Fernández Affur).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

25 de abril de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones pertinentes.

6.16.- Expediente 6.755: despacho 868 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita informes al Banco de Corrientes S.A. respecto a su participación directa o indirecta en la contratación del Seguro de Vida Colectivo para todos los beneficiarios del Instituto de Previsión Social de Corrientes. (Diputado Simón).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones pertinentes.

6.17.- Expediente 5.955: despacho 858 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja el pase al Archivo del proyecto de ley sobre creación de escuelas hospitalarias y servicios educativos domiciliarios. (Diputada Fagetti, María Inés).

En consideración el pase al Archivo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El expediente 5.955 pasa al Archivo.

6.18.- Expediente 6.503: despacho 865 de las Comisiones de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y de Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que por intermedio del Ministerio de Gobierno y la Jefatura de Policía de Corrientes, informen qué medidas y acciones disciplinarias fueron adoptadas con relación al hecho difundido por la prensa (Portal www.elsoldecorrientes.com) dando cuenta de que un aspirante a Cabo de la Policía agredió físicamente a un Sargento 1º en funciones de custodio en el Boliche Bolilla Uno, el pasado 15 de octubre. (Diputado Yung).

En consideración el pase al Archivo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El expediente 6.503 pasa al Archivo.

Pasamos a considerar el proyecto de resolución contenido en el Punto 4º del Orden del Día y que se encuentra reservado en Secretaría.

Expediente 6.860: Bloque Crecer con todos -diputado Rodríguez- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo y, por su intermedio, al señor ministro de Educación que informe sobre el estado de avance de la obra y los motivos que ocasionaron la detención de la construcción de la Escuela N° 598 'Provincia de San Luis' de la localidad de Empedrado.

Antes de poner en consideración este proyecto, le doy el uso de la palabra a la diputada Sonia López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Quería preguntar por qué, antes de ir al tratamiento sobre tablas, en el punto 5.17 del Orden del Día -el expediente 6.790, despacho 899- votamos como que todo eso pasó a Prensa en grupo, con una cantidad de expedientes que pasaron a Prensa.

En todo este grupo hay expedientes míos y de otros bloques, y votamos que va a Prensa, pero se me pasó y creo que se nos pasó que esto es un proyecto mío, digamos, un proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo diversos informes referidos al Instituto Provincial del Trabajo, el IPT.

Fue a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo y en realidad no hay un despacho aparentemente que aconseja el acompañamiento del proyecto todavía, no hay un despacho con o sin modificaciones, sino que dice que sea girado a la comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos. No sé bien porque, quizás algún integrante de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo me explique, no conozco bien en detalle, pero acá nosotros votamos que va a Prensa, como que hay un despacho favorable de la comisión y resulta que parece que no hay un despacho, parece que lo que piden es que otra comisión trate el tema, no sé si una comisión pueda negarse a tratar un tema y pasarlo a otra. No sé.

Quería preguntar, señor presidente, cómo hacemos y por qué no nos dimos cuenta y votamos todo como que va a Prensa.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Señora secretaria, explíqueme por favor.

SRA. SECRETARÍA (Karsten).- Si, diputada López, el despacho aconseja el pase a otra comisión, por eso es que va a Prensa, para que tomen conocimiento.

Obviamente, si ustedes quieren pueden -digamos- obviar el pase a Prensa y tratarlo directamente en este momento, pasarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

El trámite Legislativo es que vaya a Prensa para que tomen conocimiento de que lo que quiere la comisión es que pase a otra comisión para que intervenga.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Entonces, es correcto puesto así, no entendía.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- De todos modos, diputada, si usted desea proponer una reconsideración y cuenta con los dos tercios del Cuerpo, se corrige esa decisión anterior y se manda directamente a la comisión.

Como usted quiera.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Si tenemos acompañamiento, a mí me parece conveniente.

Esto tiene que ver con dificultades de los productores, que cada vez son menos, en la zona de Goya, con subsidios que le tienen que llegar a los productores de tabaco.

Por ahí seguimos demorando con el pase a Prensa, que si bien es una formalidad importante, pero en este caso todavía no se trató el despacho, lo que está haciendo la comisión es pedir que vaya a otra y para mí, cuando antes llegue a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos, mejor, porque así le da más tiempo para que estudie el expediente.

Me parece que conviene que re direccionemos directamente el expediente, que no se trate en esta comisión, ya que ésta quiere que se trate en la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos, por lo que mandémoslo a esta última y démosle así más tiempo.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Me permito proponer, en base a su propuesta, que el expediente 6.790 sea reconsiderado y que en lugar de pasar a Prensa directamente pase a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

-Asentimiento de la diputada López.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la reconsideración del tratamiento dado al expediente 6.790.

- Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

En consideración que el mismo se gire a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

25 de abril de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

- Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Ahora sí, pongo en consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 6.860.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

25 de abril de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ.- Gracias, señor presidente.

Éste es un proyecto que consta de un solo artículo, es un pedido de informes sobre el avance de las obras y los motivos que ocasionaron la detención de la construcción de la escuela que se llama Provincia de San Luis y el número es 598, de la localidad de Empedrado.

Está en la ciudad de Empedrado y es la escuela cabecera o primaria y destruyeron el viejo edificio el año pasado y solamente se concluyó el diez por ciento de la primera etapa y no se ha levantado absolutamente ni las paredes, ni nada. Eso quedó ahí y hay seiscientos alumnos dando vuelta.

Entonces, el municipio local le cedió un centro social que, a su vez, también funciona como comedor para que los chicos tengan sus clases ahí. Podemos ver que, evidentemente, al estar fuera del establecimiento no pueden permanecer realmente por mucho tiempo en un lugar así y en forma permanente.

Por lo tanto, está este pedido y con el agradecimiento a los señores diputados, los colegas, para que sea tratado sobre tablas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Continuamos con el tratamiento de los proyectos de declaración contenidos en el Punto 4º del Orden del Día y los que fueron incorporados oportunamente, los que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Quintana.

SR. QUINTANA.- Señor presidente: solicito que todos los proyectos de declaración sean tratados en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Quintana.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, se tratarán en forma conjunta.

4.11.- Expediente 6.843: Bloque UCR -diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés la celebración del “Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo”, el 28 de abril como homenaje a las familias y a la memoria de todos los obreros correntinos fallecidos en el cumplimiento de sus tareas.

4.12.- Expediente 6.844: Bloque UCR -diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés la celebración del Día Internacional de la Danza el 29 de abril y la actividad de cada uno de los integrantes de institutos de danzas, cuerpos de bailes y escuelas de danzas de todos los municipios de la Provincia de Corrientes.

4.13.- Expediente 6.848: Bloque Frente para la Victoria -diputada Sonia López- propicia proyecto de declaración de interés y beneplácito por el desarrollo de la experiencia social de la masa crítica corrientes como movilización ciudadana que promueve el respeto a los derechos de los ciclistas y patinadores.

4.14.- Expediente 6.849: Bloque Frente para la Victoria -diputada Sonia López- propicia proyecto de declaración de interés el evento mensual de la Gratifería Corrientes como organización ciudadana que promueve el intercambio y reutilización de bienes materiales.

4.15.- Expediente 6.853: Bloque P.J. Frente para la Victoria -diputado Badaracco- propicia proyecto de declaración de interés la Edición 2012 del Ateneo de Estudios de Investigaciones Científicas de Derecho Notarial y Registral del Colegio de Escribanos de Corrientes.

4.16.- Expediente 6.854: Bloque PANU -diputado Yung- propicia proyecto de declaración de reconocimiento, salutación y beneplácito por la actuación del cabo Carlos Romero en un hecho acaecido el 11 de abril del corriente año.

Expediente 6.862: Bloque UCR -diputada Goyeneche- propicia proyecto de declaración de interés el Aniversario de la Fundación de la Localidad de Bonpland, a celebrarse el próximo 11 de mayo.

Expediente 6.863: Bloque UCR -diputada Goyeneche- propicia proyecto de declaración de interés el “Día de la Minería Argentina” a celebrarse el próximo 7 de mayo.

Expediente 6.864: Bloque UCR -diputada Goyeneche- propicia proyecto de declaración de interés el "Día Mundial de la Libertad de Prensa" a celebrarse el 3 de mayo de 2012. Mismo tema del Expediente 6.874.

Expediente 6.865: Bloque UCR -diputada Goyeneche- propicia proyecto de declaración de beneplácito y adhesión al "Día del Trabajador" a celebrarse el 1 de mayo de 2012. Mismo tema del expediente 6.873.

Expediente 6.873: Bloque "Frente para la Victoria" -diputada Sonia López- propicia proyecto de declaración de interés los eventos políticos, sociales e institucionales, al conmemorarse el 1º de mayo "Día Internacional del Trabajador". Mismo tema del expediente 6.865

Expediente 6.874: Bloque UCR -diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés la celebración del Día Mundial de la Prensa el 3 de mayo y la actividad de todo el periodismo correntino en su permanente tarea de sostener una Prensa libre.

Expediente 6.875: Bloque UCR -diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés la celebración del Día de la Cruz de los Milagros el 3 de mayo y las intenciones que se eleven al altísimo en cada procesión y misa en todos los altares de la Provincia de Corrientes.

Expediente 6.866: Bloque UCR -diputada Insaurralde- propicia proyecto de declaración de interés el campeonato "MX Correntino" de deporte motor que se lleva a cabo en diferentes ciudades de nuestra provincia.

En consideración su tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

25 de abril de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Solicito que se autorice a la Presidencia a unificar los textos de aquellos expedientes en que hay coincidencia.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Si no hay más asuntos que tratar, invito al diputado Pérez a arriar el Pabellón Nacional y a la diputada Nazar a arriar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los legisladores, personal y público presente, la diputada Nazar procede a arriar el Pabellón Provincial. Seguidamente, el diputado Pérez hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se levanta la sesión.

-Es la hora 22 y 9.